Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

SERVICIO DE LAVANDERÍA Y LENCERÍA EN CENTROS SANITARIOS

Enero 2024

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	SERVICIO DE LAVANDERÍA Y LENCERÍA EN CENTROS SANITARIOS
Familia Profesional:	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Área Profesional:	SERVICIOS AL CONSUMIDOR
Código:	SSCI0020
Nivel de cualificación profesional:	1

Objetivo general

Adquirir los conocimientos necesarios para tratar y mantener en buenas condiciones higiénicas la ropa de centros sanitarios, asegurando su duración en condiciones de uso

Relación de módulos de formación

Módulo 1	ROPA HOSPITALARIA EN EL SERVICIO DE LAVANDERÍA	17 horas
Módulo 2	REQUISITOS Y TIPOS DE UNA LAVANDERÍA HOSPITALARIA	18 horas
Módulo 3	MEDIOS TÉCNICOS Y DE PREVENCIÓN EN EL SERVICIO DE LAVANDERÍA	26 horas
Módulo 4	IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LAVADO	19 horas
Módulo 5	PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE ROPA EN LA LAVANDERÍA	20 horas

Modalidades de impartición

Presencial
Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	100 horas
Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	No se requieren acreditaciones/titulaciones. No obstante, se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título del Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama sanitaria o ciencias sociales y jurídicas. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama sanitaria o ciencias sociales y jurídicas. • Técnico o Técnico Superior de la Familia: Sanitaria o Servicios Socioculturales y a la Comunidad. • Certificado de profesionalidad del nivel 2 o 3 de la Familia profesional: Sanidad o Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
Experiencia profesional mínima requerida	No se requiere
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente, o estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: - Máster del Profesorado - Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía) - CAP - Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente - Acreditación docente para teleformación: formador/a on-line o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de

	documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

 Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el

- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no

- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y

- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma

- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.

- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 81701025 OPERADORES DE MÁQUINAS DE LIMPIEZA EN SECO DE PRENDAS (LAVANDERÍA)
- 81701047 OPERADORES DE MÁQUINAS LAVADORAS Y/O SECADORAS DE PRENDAS (LAVANDERÍA)
- 81701036 OPERADORES DE MÁQUINAS DE TINTURA DE PRENDAS (LAVANDERÍA)

- 81701058 OPERADORES DE MÁQUINAS PLANCHADORAS DE PRENDAS (LAVANDERÍA Y SIMILARES)

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: ROPA HOSPITALARIA EN EL SERVICIO DE LAVANDERÍA

OBJETIVO

Adquirir conocimientos generalizados de la ropa hospitalaria en el servicio de lavandería.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 17 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Definición del servicio de ropa y lencería
 - Conocimiento de la clasificación de los tipos de prendas
 - Determinación de las características de las prendas
 - Desarrollo de actividades para la higienización y cuidado de la ropa
 - Aplicación del proceso de reposición y gestión de compra de ropa
- Identificación y clasificación de los distintos tipos de tejidos
 - Fibras textiles, su composición, origen y tratamiento
 - Propiedades del hilo ante la composición de sus fibras y la torsión aplicada
 - Obtención del tejido, entrecruzamiento de los hilos
 - Determinación del tipo de tejido y sus características

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Organización y planificación para realizar una correcta clasificación de la ropa hospitalaria en el servicio de lavandería.
- Coordinación con el resto del equipo que intervenga en el proceso de clasificación de ropa hospitalaria.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2:	REQUISITOS Y TIPOS DE UNA LAVANDERÍA HOSPITALARIA

OBJETIVO

Conocer en profundidad el servicio de lavandería para aumentar la calidad en la gestión del servicio disminuyendo el impacto en el medio ambiente.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 18 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Definición y clasificación de los requisitos de una lavandería hospitalaria
 - Identificación de los principios básicos para su instalación y ubicación
 - Definición de los modelos de gestión
 - Organización de las instalaciones por áreas funcionales
- Clasificación de los tipos de lavandería
 - Clasificación según su tamaño
 - Configuración en función del tipo
- Determinación de la incidencia de la lavandería en el medio ambiente
 - Contaminación del agua
 - Contaminación del aire
 - Consumo de recursos naturales
 - Generación de residuos sólidos
- Gestión de la calidad en la lavandería
 - Calidad de los procesos
 - Calidad de los productos
 - Calidad del servicio prestado

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de habilidades de gestión para conseguir el mejor rendimiento del servicio con el menor impacto ambiental.
- Capacidad de análisis y decisión para utilizar los recursos materiales necesarios en cada fase del proceso.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3:	MEDIOS TÉCNICOS Y DE PREVENCIÓN EN EL SERVICIO DE LAVANDERÍA

OBJETIVO

Conocer los equipos de trabajo y su mantenimiento aplicando medidas de prevención.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 26 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificar los diferentes equipos de trabajo (lavado, secado, planchado, plegado y distribución)
- Clasificación de los equipos auxiliares
- Determinación del equipamiento necesario en la lavandería (características, capacidad y número de máquinas)
- Conocimiento del mantenimiento de los equipos
 - Descripción de las operaciones correctivas y preventivas a realizar dentro del mantenimiento de los equipos de lavandería.
- Conocimiento y aplicación de medidas de seguridad en el manejo de los equipos
 - Peligros asociados al manejo de la maquinaria
 - Medidas preventivas
 - Medidas de protección

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de actitudes que permitan elaborar estrategias de prevención en el desarrollo del trabajo en el servicio de lavandería.
- Demostración de iniciativa y flexibilidad a la hora de aplicar técnicas de prevención de riesgos en el servicio de lavandería.

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LAVADO

OBJETIVO

Aprender las técnicas de tratamiento de ropa en la lavandería y adecuarlas a cada tipo de tejido y al grado de suciedad de la prenda.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 19 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de los diferentes tipos de detergentes
 - Conocimiento de la acción de los detergentes y su composición básica
 - Distinción de los distintos tipos de detergentes
- Definición y conocimiento de la acción de los desinfectantes
- Identificación y clasificación de los blanqueantes
- Utilización de quitamanchas
- Aplicación de suavizantes
- Uso de neutralizantes
- Manipulación segura de productos
 - Conocimiento de los riesgos de los productos químicos
 - Desarrollo de medidas preventivas
 - -Identificación de la etiqueta y el envase
 - Interpretación de la ficha de datos de seguridad
- Selección de productos.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Sensibilización sobre la correcta utilización del producto de lavado
- Desarrollar habilidades que faciliten la manipulación segura de los distintos tipos de productos

MÓDULO DE FORMACIÓN 5:	PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE ROPA EN LA LAVANDERÍA

OBJETIVO

Conocer y diferenciar los diferentes procesos en cada fase de la producción de la ropa en el servicio de lavandería.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 20 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Definición del proceso de producción de ropa
 - Descripción del proceso de la ropa tratada
 - Desarrollo del proceso de la ropa lavada
 - Conocimiento del proceso de la ropa producida
- Clasificación de la ropa sucia
 - Conocimiento de los recursos necesarios para la clasificación de ropa
 - Manipulación de la ropa durante la clasificación
- Identificación del proceso del lavado de ropa
- Identificación del proceso de secado y planchado
- Conocimiento de la distribución y almacenamiento de la ropa
- Identificación del proceso de reparación y marcado de prendas

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad de análisis para diferenciar los procesos de producción de ropa para un lavado más eficiente y sostenible con el medio ambiente.
- Implicación en la calidad del servicio, desarrollando el proceso adecuado a cada fase de la producción.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.